



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

896

BUENOS AIRES, 11 MAR 1974

VISTO:

La gestión iniciada por la Dirección Nacional de Educación Agrícola en Expediente N° 6253/74 y,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente ampliar la oferta educativa en la Escuela Agrotécnica de MEDIA AGUA (San Juan), a fin de completar la enseñanza agropecuaria de nivel medio,

Que las características agroeducativas de la zona en que / está ubicada la mencionada Escuela aconsejan dicha ampliación,

Que la infraestructura con que cuenta el establecimiento se adecua a los requerimientos del Ciclo superior del nivel medio,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R e s u e l v e :

- 1º.- Implantar, a partir del Ciclo lectivo de 1974, el Ciclo de Agrónomos (Decreto N° 4121/66) en la Escuela Agrotécnica / de MEDIA AGUA (San Juan).-
- 2º.- Autorizar a la Dirección Nacional de Educación Agrícola para adoptar las medidas tendientes a la implementación de / dicho Ciclo.-
- 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



JORGE A. TAIANA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION